



Educación Virtual y Franquicia: Factores decisivos para la Internacionalización de la Educación Superior

(Virtual education and Franchise: Decisive factors for the Internationalisation of Higher Education)

Dra. Nelly Manasía Fernández *
Dra. Alix Aguirre Andrade **

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la educación virtual y la franquicia como factores que ayudan a la expansión e internacionalización de la educación. La metodología utilizada es la social cualitativa y se revisan fuentes documentales en textos expresos y electrónicos. Con el estudio realizado se determinó que el sistema de educación virtual puede expandirse a través de la franquicia e internacionalizarse. Se concluye que la educación virtual llega a todos los sectores de la comunidad internacional a través de la utilización de la franquicia como estrategia de internacionalización de la educación superior.

Palabras clave: Educación Virtual, franquicia, internacionalización de la educación superior.

Abstract

The present paper has as objective to analyze the virtual education and the franchise as factors that assist the expansion and the internationalization of the education. In the methodology, a qualitative social investigation is made and documentary and electronic resources are reviewed. The study determined that the virtual education system can be expanded and internationalised through the franchise. It is concluded that the virtual education can reach all sectors of the global community through the use of the franchise as a strategy of the internationalisation of higher education.

Key words: Virtual education, franchise, internationalisation of higher education.

* Doctora en Derecho y Magíster Scientiarum en Educación, Mención Planificación Educativa. Profesora Asociada e Investigadora de la Universidad del Zulia, en las cátedras de Derecho Internacional Privado y Derecho Internacional Público. Jefa de la Cátedra de Derecho Internacional Público. Jefa de la Sección de Derecho Internacional Privado en el Centro de Investigaciones de Derecho Privado (CIDEP) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Representante por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas ante el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad del Zulia. Miembro del Programa de Promoción al Investigador (PPI) Nivel II, auspiciado por Fonacit del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Directora – Editora de la Revista (arbitrada) Lex Nova del Colegio de Abogados del Estado Zulia. Maracaibo, Venezuela. Teléfono 582617596607. E-mail: nmanasia@luz.edu.ve

** Doctora en Derecho y Magíster Scientiarum en Educación, Mención Planificación Educativa (Universidad del Zulia). Profesora Titular e Investigadora de la Universidad del Zulia, en las cátedras de Derecho Internacional Privado y Ética del Abogado. Jefa de la Cátedra de Derecho Internacional Privado. Directora del Centro de Investigaciones de Derecho Privado (CIDEP) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Miembro del Programa de Promoción al Investigador (PPI) Nivel II, auspiciado por Fonacit del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Maracaibo, Venezuela. Teléfono 582617596607. E-mail: aguirre@luz.edu.ve

Introducción

El objeto de esta ponencia se encuentra constituido por el análisis de un sector de la praxis educativa que centra su atención en la educación virtual como nueva forma de hacer



educación y del uso de la franquicia como método para difundir y saber aprovechar esta modalidad educativa, así como la relevancia que ha tenido en la expansión de la educación superior en la época contemporánea.

El análisis que se realiza es además atrayente para todos aquellos que les inquieta el mundo de la educación, siendo además merecedor de argumentaciones bajo la perspectiva de la aplicación provechosa de las tecnologías de la información y comunicación. Para cumplir su finalidad de ser interesante, actual y contemporáneo, se requiere asimismo que el tema investigado resulte conveniente en su estudio y ello se demuestra con la participación dialéctica entre el entorno educativo virtual y el uso benéfico que en el mismo han tenido las franquicias.

Es así como se presentan argumentos cualitativos a favor de una metodología comercial que ha resultado altamente ventajosa para la universalización del conocimiento y para la participación de las instituciones de educación superior en el contexto de la sociedad internacional. En este sentido, se analizan las ventajas de la educación virtual en época de modernidad y la implementación de la franquicia por parte de las instituciones educativas para beneficio del colectivo, con la consiguiente internacionalización de la educación. Ante lo señalado, surgen como paradigmas la internacionalización de la educación superior y de las instituciones educativas quienes hacen uso del método de la franquicia para la difusión de la ciencia y del conocimiento.

En cuanto a la metodología empleada se revisan fuentes documentales, consulta de textos doctrinarios y electrónicos para el análisis de las consideraciones expuestas y se realiza una investigación social cualitativa por cuanto se considera la rentabilidad tanto social como económica que significa el uso de la franquicia en la educación superior virtual.

Necesario resulta advertir que, aún cuando constituye un hecho notorio la continua expansión de la educación superior en la sociedad internacional, las dificultades siempre estarán presentes en ésta investigación, ya que los actores involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje tienden a diseminarse en el contexto internacional.

1. El Sistema de Educación Virtual

En la actualidad, es indiscutible el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) por parte de todos los sectores de la sociedad en el ámbito mundial y su incidencia en el quehacer cotidiano de las personas. Como lo señala De Rugeris y Torres¹:

¹ De Rugeris, Romina y Torres, Reiny (2007) La Universidad del Zulia: Algunas ideas para la transformación. Consultar en: <http://www.ieslac.unesco.org.ve/publicaciones/LaUniversidadSeReformaIV/LaUniversidadZulia.pdf>.



...el mundo entero se presenta como cada vez más afanado en encontrar soluciones de orden tecnológico a sus problemas prácticos. La inserción de las Nuevas Tecnologías de la Información en el campo laboral, ha modificado y revolucionado todo aquello que hasta ayer pensábamos pudiese ser imposible, en el giro de un siglo hemos pasado de una tradición de entrega de correo con caballos (con su debido tiempo de espera), al uso del correo electrónico y su consecuente instantaneidad.

En este mismo sentido, Ramírez² expresa:

A medida que la sociedad avanza y las necesidades del hombre mutan, esta relación como hecho social, ha ido cambiando. En la actualidad se plantean situaciones nunca jamás pensadas poco tiempo atrás. El desarrollo de la Tecnologías de la información y las telecomunicaciones en los sistemas productivos han hecho posible el establecimiento de la relación laboral desde cualquier ubicación geográfica y para cualquier empresa.

Se afirma entonces, que las TIC's han penetrado en todos los sectores de la sociedad y han producido cambios importantes; en el ámbito educativo, coincidimos con lo destacado en aulaglobal³ cuando se asevera que ninguna disciplina estudiosa de la actividad humana ha sido efectivamente afectada en la historia por los grandes cambios tecnológicos como la educación, utilizando ésta "todas las herramientas tecnológicas a su alcance para enriquecer el proceso educativo y propagar eficazmente el conocimiento."

En tal sentido, cuando nos referimos al uso de las TIC's en el proceso de enseñanza –aprendizaje hacemos mención de todas aquellas innovaciones tecnológicas, como son el computador, las redes informáticas, las plataformas tecnológicas *e-learning*, la red Internet, el *Chat* o foro de discusión, la teleconferencia, el correo electrónico y el uso de la multimedia, que permiten al usuario acceder a la sociedad del conocimiento, sin tener que trasladarse del sitio en donde se encuentre.

De manera que las Tic's han incursionado en el sector educativo tanto público como privado y, ante ello se hace necesaria la creación de un modelo educativo que considere el autoaprendizaje por medios telemáticos como una alternativa de capacitación, a fin de que el individuo coadyuve a su formación, sin la necesidad de acudir a clases presenciales.

Por lo anteriormente expuesto, el binomio educación y TIC's ha dado origen al sistema de Educación Virtual. Este sistema se diferencia de la educación presencial, en los medios empleados para establecer la comunicación entre los actores del proceso educativo, lo que le otorga algunas características que para el mercado educativo resultan ser altamente benéficas, como son la flexibilidad en el manejo del tiempo y el espacio. En este

² Ramírez C., Sulmer P. (2003). Revista "Derecho y Tecnología", Centro de Investigaciones en Nuevas Tecnologías, artículo "El Teletrabajo y su sujeción a la Ley Orgánica del Trabajo". No. 2/2003. Universidad católica del Táchira, San Cristóbal, Venezuela.

³ Aulaglobal. Observatorio e-Learning (2007) Bases del e-learning – La educación Virtual. Consultar en: <http://www.aulaglobal.net.ve/observatorio/articles.php?lng=es&pg=117>



sentido, la UNESCO, citada por Tintaya⁴ define la educación virtual como la contenida en entornos de aprendizajes relacionados con la tecnología educativa. En ella ha contribuido la convergencia existente entre las tecnologías informáticas y las telecomunicaciones, intensificándose su aplicación durante los últimos años.

Es por esto que, para las autoras, la educación virtual se concibe como el proceso de autoaprendizaje donde el estudiante utiliza los medios informáticos para acceder a la sociedad del conocimiento sin las barreras de tiempo y espacio físico que caracteriza la educación presencial, desarrollado bajo la supervisión de un tutor virtual con sólida formación académica, hábil en el manejo de las herramientas informáticas y con experiencia en ambientes virtuales.

De ahí que, se establecen como principios rectores del sistema de Educación Virtual:

- La autoformación a través del autoaprendizaje.
- El adiestramiento interactivo.
- La desaparición de límites geográficos y temporales.
- El uso de las TIC`s.
- La relación virtual.

Así mismo, se hace necesario señalar las características que describen el sistema de Educación Virtual; y en este sentido, compartimos las señaladas por Gil⁵ entre las cuales destacan:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje se operacionaliza a través del uso de tecnología en el área de telecomunicaciones y el establecimiento de computadoras en redes.
- Facilita a los alumnos el acceso a programas académicos, ofrecidos en distantes lugares del mundo. Por ello, tales programas tienen una cobertura global.
- Utiliza un modelo educativo centrado en el aprendizaje colaborativo, a través de los servicios de las redes de computadoras.
- El tutor o profesor es básicamente un facilitador en ambientes de aprendizaje.
- El estudiante aprende a su propio ritmo, a través de la red, interactuando con sus compañeros y sus profesores.

⁴ Tintaya, Eliseo (2007) Desafíos y Fundamentos de Educación Virtual. Consultar en: <http://www.monografias.com/trabajos13/educvirt/educvirt.shtml#QUEES>

⁵ Gil Ramírez, Hernán (2007) "Aproximaciones a la educación virtual." Consultar en: <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev24/gil.htm>



- Hay flexibilidad tanto temporal como espacial. Por esto, existe una permanente retroalimentación entre el desempeño del alumno y las respuestas que proporciona el tutor a las consultas.

De otra parte, el sistema de educación virtual ofrece ventajas tanto al educando como a la institución. En cuanto al educando:

- Es protagonista de su propia formación académica, de ahí que su educación se personaliza.

- Se estimula su creatividad; puesto que se le motiva en la búsqueda de la información por sí mismo, adaptando el horario de estudio a su conveniencia.

- Sus intervenciones las realiza previa meditación, debido a la comodidad de trabajar en línea y en tiempo asincrónico.

- Accede a la extensa información que le suministra la red Internet como parte de su formación. Por ello, optimiza los aprendizajes al mismo tiempo que puede asimilar otros.

- Se posibilita el acceso a la educación sin límites de espacio y tiempo, por motivos de trabajo, lejanía o discapacidad física. Por esto hay un ahorro de tiempo y dinero puesto se evita el traslado al centro educativo.

- Existe una mejor calidad de la educación ya que se procura una retroalimentación entre profesor y alumno, en la cual el profesor tiene la capacidad de detectar si el educando responde al método de estudio y alcanza los indicadores establecidos.

- Evita los inconvenientes que subyacen en los métodos tradicionales de enseñanza; sin embargo, se beneficia de las ventajas que proporcionan los mismos.

- Promueve los sentimientos de solidaridad y compañerismo a través de la interacción virtual.

En cuanto a los beneficios que el sistema de Educación Virtual proporciona a la institución educativa, se señala que:

- Permite aumentar la matrícula estudiantil, atendiendo a un mayor número de personas que por diversas razones no pueden acceder a las clases presenciales, superando de ésta forma el sistema tradicional de educación.

- Permite ofrecer formación académica a todos los sectores de la sociedad, promoviendo así la inclusión y rechazando la exclusión.

- Otorga una mayor eficiencia de la institución educativa debido a la aplicación de las innovaciones tecnológicas, lo que permite disminuir costos fijos y aprovechar algunas economías de escala, utilizando igual porcentaje de recursos o *inputs* para la generación de mayor capacitación o de *outputs*.



- Estimula el desempeño de las funciones del docente ya que el tiempo ahorrado en no dictar clases lo utiliza en la investigación y actualización de los contenidos.

- En cuanto al presupuesto que los gobiernos destinan a la educación⁶, aumenta su efectividad ya que es posible aumentar la demanda de los usuarios.

2. La Franquicia en el sector educativo

En la actualidad, la franquicia se ha constituido como el método estratégico utilizado por muchas empresas para distribuir sus bienes y servicios a través de una cadena de negocios independientes operados por terceros. Tanto en legislación como en doctrina existen diferentes definiciones de lo que ha de considerarse como franquicia. Así, el Reglamento de la Comunidad Económica Europea sobre Franquicias⁷, expresa:

Por franquicia se entiende un conjunto de derechos de propiedad industrial e intelectual relativos a marca, denominaciones comerciales, símbolos, modos de uso, diseño, derechos de autor, *know-how*, patentes de uso para la reventa de bienes y para la prestación de servicios para los usuarios finales.

La Corporación de Educación Virtual. Unicolombia.net⁸, define la franquicia como “un proceso en el que existe una colaboración conjunta entre empresas legales, donde se comercializan productos, servicios y o tecnología.”

Por su parte, Rédigo Pernía⁹ la define como:

...un esquema de negocios donde una parte (el franquiciante) le otorga a otra (el franquiciado), por un tiempo determinado y a título oneroso, el derecho para el uso de su marca y nombre comercial, así como su conocimiento y experiencia (*know how*) para la producción o comercialización de sus productos o servicios en una operación conjunta donde cada uno coloca, al servicio de la red de la cual forman parte, sus mejores valores para el éxito comercial de la misma.

La franquicia involucra un proceso donde están presentes aspectos técnicos, financieros y legales; los cuales se plasman en el documento legal o contrato de franquicia que contiene los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes (franquiciante y franquiciado). Este contrato de Franquicia lo define Palacios y otros¹⁰ como:

...un contrato de índole comercial, bilateral, oneroso y de tracto sucesivo, con una licencia de uso de marca inserto, a través del cual el franquiciante le otorga al franquiciado el derecho a usar su marca o nombre comercial y le transfiere todos los conocimientos y técnicas para operar el negocio.

⁶ Tintaya, Eliseo (2007) Desafíos y Fundamentos de Educación Virtual. Consultar en: <http://www.monografias.com/trabajos13/educvirt/educvirt.shtml#QUEES>

⁷ Pernía, Rédigo (2006) La franquicia y su relación con otras disciplinas. GEO editores. Maracaibo – Venezuela. 188 pp.

⁸ Corporación de Educación Virtual. Unicolombia.net (2007) Bienvenid@ a la zona de franquicia de Unicolombia.net. Consultar en: <http://www.unicolombia.net/franquicia.html>

⁹ Pernía, Rédigo (2006) La franquicia y su relación con otras disciplinas. GEO editores. Maracaibo, Venezuela. 188 pp.

¹⁰ Palacios A., Luís E. y otros (2000) Franquicias en Venezuela. Una escuela de emprendedores. Universidad Católica Andrés Bello. Profranquicias y Revista Inversiones. Caracas –Venezuela. 205 pp.



En dicho contrato, el franquiciado adquiere el sistema operativo y asume la obligación de pago de una regalía y el cumplimiento de los requisitos establecidos por el franquiciante, destinados a mantener la calidad del producto o servicio que ofrece la franquicia.

La franquicia ofrece ventajas tanto para el franquiciante como para el franquiciado entre las que destacan las señaladas por la Cámara Cádiz¹¹ y por Tocatli y Gallástegui¹²

Con respecto al franquiciante:

- Le posibilita una expansión rápida, con relativa inversión financiera y personal.
- Le permite adquirir conocimientos del mercado local.
- Le resulta posible acceder a un control local, ya que el inversor doméstico está más motivado que un empleado por lograr el éxito de la tienda.
- Le es factible conseguir ingresos más estables, a través de las regalías o *royalties*, además de conseguir diversidad de ingresos.
- Cuenta con un control total en la distribución del producto.
- No establece una relación laboral, sino contractual con sus franquiciados.

Con respecto al franquiciado:

- Opera la sensación de la ganancia segura ya que existen mayores probabilidades de éxito, por cuanto el negocio previamente ha sido probado en el mercado y la marca ya es conocida por el público.
- Se beneficia de las aportaciones que previamente ha hecho el franquiciante, tales como la marca, el *know how*, el *marketing* o comercialización, la asesoría en la formación, el suministro del producto o servicio.
- Contará con el acceso a la innovación permanente en los aspectos metodológicos y en los recursos tecnológicos. Ante esto, operará con una asistencia técnica continua, con capacitación que estará documentada en manuales de operación y tendrá facilidad a los sistemas administrativos de control y evaluación del desempeño. De otro lado, dispondrá de programas de promoción y publicidad.

En el área de la educación virtual, se ha de considerar la franquicia como un sistema de servicios que persigue como objetivo ampliar la oferta académica que ofrece una institución mediante el derecho a usar su nombre, conocimiento y experiencia o *know how*, para satisfacer la necesidad de capacitación de los individuos, siguiendo el proceso de

¹¹ Cámara Cádiz. (2007) Dossier de Franquicias. Consultar en: <http://www.camaracadiz.com/comunicacion/downloads/dossierfranquicias.pdf>.

¹² Tocatli, Ferenz y Gallástegui Juan (2001) Las franquicias, un efecto de la globalización. 100 preguntas, 100 respuestas. La manera más segura de hacer negocios. Editorial McGraw-Hill. México. 115pp.



enseñanza-aprendizaje con el uso de la red Internet, con la finalidad de obtener beneficios para los diferentes niveles sociales, logrando así mismo rendimientos en el sector económico.

Es por esto que, en el sector educativo resaltan como ventajas, además de las ya señaladas las siguientes:

- Favorece la ampliación de la oferta académica por parte de las instituciones educativas.
- Propicia el aumento de la matrícula estudiantil, logrando la atención a un mayor número de estudiantes.
- Facilita la diversificación de la educación a través del sistema de educación virtual.
- Posibilita la internacionalización de la educación y de las instituciones educativas.

3. La Educación Virtual y su internacionalización por medio de la franquicia

En la actualidad, en el contexto mundial han operado cambios significativos en el sector tecnológico, los cuales han incidido en los diferentes sectores de la sociedad. En este sentido, la creación y el uso de nuevas tecnologías de la información y educación han originado un nuevo modelo educativo, basado en la virtualidad; lo que ha dado nacimiento así mismo, a la educación transnacional o educación sin fronteras y al establecimiento de redes globales de cooperación. Esta educación transnacional¹³ se entiende como el movimiento real o virtual de estudiantes y maestros, la transferencia del conocimiento y el desplazamiento de los programas académicos de un país a otro, lo que ha traído como consecuencia la comercialización del servicio educativo. De otro lado, se ha señalado que la educación virtual facilita a las personas el acceso a programas académicos, ofrecidos en diferentes lugares del mundo, por lo cual adquiere cobertura global. Ante lo expuesto, resulta válido afirmar que mediante el sistema de franquicia en el sector educativo se contribuye con la internacionalización de la educación y la de sus diferentes prestatarios.

Esto es posible por cuanto la institución educativa que desee internacionalizarse utiliza la modalidad de la Franquicia Maestra (Master Franchise). Este tipo de franquicia, consiste en exportar el desarrollo de un servicio de un país de origen hacia otro, a través de la figura del master-franquiciado, persona física o jurídica a la cual el franquiciante original licencia los derechos de servicio para que los ejecute en el país de destino. De esta forma, el master-franquiciado se constituye como el gestor representante del franquiciante y responsable del desarrollo de la franquicia en forma exclusiva en el país de destino y será el

¹³ Knight, Jane (2007) The Observatory on borderless higher education. Servicios de Educación Superior: Implicaciones del Gats. Consultar en: <http://www.belta.org.br/faubai/textos/knight/knight.html>



encargado de seleccionar a otros franquiciados, adaptando el negocio a las características específicas del país en cuestión.¹⁴

Por otro lado, indudablemente el franquiciante ha de ser una institución educativa con capacidad para ofertar el modelo de educación basado en el autoaprendizaje, en donde el estudiante se constituye en el principal protagonista para la aprehensión del conocimiento mediante el uso de la red Internet. Por esto, el franquiciante está en la obligación de proporcionarle al franquiciado todo el conjunto de conocimientos, información, asistencia técnica en forma permanente mientras dura el contrato de franquicia. En cuanto al franquiciado, evidentemente el franquiciante realiza un prediseño del perfil de su franquiciado; sin embargo, para operar en el sector educativo, éste debe poseer una serie de características específicas. En este sentido, el franquiciado, además de ser emprendedor, competitivo, dinámico, comunicador y con habilidades en el desarrollo organizacional, debe reunir como requisitos mínimos:

- El franquiciado debe ser una institución educativa; es decir, una organización que cuenta con los permisos correspondientes gubernamentales para ejercer la actividad educativa.

- La institución debe contar con una planta de profesores adiestrados y actualizados en la creación de material multimedia, así como ser usuarios de las nuevas tecnológicas de la información y comunicación, con vocación para ser tutores o facilitadores en el proceso virtual de enseñanza – aprendizaje.

- Así mismo, debe poseer una plataforma *e-learning*, que permita la aprehensión de conocimientos mediante el uso de las TIC's, en tiempos sincrónico y asincrónico, ya que permite que tanto estudiantes como facilitadores participen en tareas o actividades en el mismo momento, independientemente del lugar en que se encuentren (sincrónico), o realizar los trabajos que se asignen y estudiar individualmente, en su tiempo particular (asincrónico), bien utilizando la información contenida en la red, bien mediante los *compact disc*, sin prescindir de la interacción tutor – alumno, por medio de las videoconferencias, chats, entre otros.

Igualmente, se hace necesario establecer el costo de la franquicia. En este sentido, se debe aclarar que la oferta educativa virtual comprende toda una inversión tanto de la institución franquiciante como de la institución franquiciada, por lo cual tienen derecho a recuperarla, entre otras cosas para reinvertirlas en mantenimiento y actualización

¹⁴ Peribáñez asesores (2007) Tipos de franquicias Consultar en: http://www.laboris.net/static/franquicias_aseso4.aspx.



tecnológica, a fin de seguir ofreciendo una educación de calidad. Es por esta razón, que el usuario habitualmente cancela una matrícula para poder acceder al sistema de educación virtual, aun cuando lo deseable fuera el acceso gratuito a este sistema de educación.

De ahí que, a las instituciones educativas del sector público que cuentan con un presupuesto asignado por el gobierno; en la mayoría de los casos exiguu e insuficiente, se les dificulta en gran medida actualizarse y ofrecer una educación virtual de calidad y, es por esto que, las instituciones educativas privadas son las que masivamente ofrecen educación virtual y el estudiante ha de cancelar un importe o matrícula para poder acceder a ella.

4. La Educación Superior: paradigma de la internacionalización mediante la franquicia

Dentro de la educación virtual, la educación superior es la que se ha visto más impactada en su internacionalización, debido al crecimiento de ofertas de programas educativos de pregrado y postgrado que se ofertan por Internet y la facilidad de acceder a ellos por parte de instituciones educativas a través de la adquisición de una franquicia. Como bien señala, Knight¹⁵ la comercialización de servicios de educación superior es una industria mil millonaria de dólares, que incluye la capacitación de estudiantes internacionales, el establecimiento de campos universitarios en el exterior, la prestación de los servicios de educación superior, utilizando para ello el aprendizaje en línea y el uso de la franquicia. En tal sentido, resulta innegable que la educación transnacional ofrece las ventajas de la obtención de grados, la definición de estándares de calidad, el aumento de la competitividad y la inserción a nivel mundial.¹⁶

De esta forma, la educación superior enfrenta nuevos retos que le impone el actual modelo socioeconómico globalizado, con aplicación de las innovaciones tecnológicas y el fácil acceso a la información; todos estos factores han conllevado a que la educación superior se internacionalice. Por esto es que, Altabach, citado por Yarzabal¹⁷ sostiene que la internacionalización de la educación "...incluye las políticas y programas específicos emprendidos por gobiernos, sistemas académicos, instituciones, y aun departamentos individuales, para bregar con la globalización o explotarla favorablemente."

¹⁵ Knight, Jane (2007) The Observatory on borderless higher education. Servicios de Educación Superior: Implicaciones del Gats. Consultar en: <http://www.belta.org.br/faubai/textos/knight/knight.html>

¹⁶ Lavanchy, Sergio (2007) Cruzando fronteras: nuevos desafíos para la educación superior. Consultar en: <http://www2.udec.cl/panorama/p499/p11.htm>

¹⁷ Yarzabal, Luis (2007) Internacionalización de la educación superior: de la cooperación académica a la comercialización de servicios. Cuaderno de Investigación en la Educación. Número 19, Diciembre 2004. Consultar en : <http://cie.uprrp.edu/cuaderno/cuaderno19/c19art5.htm>



Por lo tanto, uno de los desafíos que deben enfrentar las universidades, como lo señala Katz¹⁸ es “

...buscar colaboraciones y socios a distintos niveles para enfrentar los nuevos y crecientes retos que la sociedad moderna exige actualmente; deben también estar preparadas para el cambio inevitable que traen consigo las tecnologías de la información en el ámbito educativo y sobre todo, contar con programas de educación a distancia que respondan adecuadamente a las necesidades de los diversos sectores que conforman las sociedades modernas.

De allí que, la universidad del futuro estará concebida como la universidad del conocimiento, basada en la plataforma *e-learning* con atención individualizada al estudiante sin necesidad de traslados y horas preestablecidas de estudios, a la que podrán acceder las comunidades de intelectuales y científicos, los gremios especializados y la colectividad en general.

Entre otras razones, por tal motivo organismos internacionales como la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura se han avocado al desarrollo de la iniciativa “Espacio Iberoamericano del Conocimiento” propuesta en el marco de la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Salamanca en fecha 14 y 15 de octubre del año 2005. En ésta Cumbre se señaló:

Nos proponemos avanzar en la creación de un espacio iberoamericano del conocimiento, orientado a la necesaria transformación de la educación superior, y articulado en torno a la investigación, el desarrollo y la innovación, condición necesaria para incrementar la productividad brindando mejor calidad y accesibilidad a los bienes y servicios para nuestros pueblos así como la competitividad internacional de nuestra región. A tal fin, solicitamos a la secretaría general iberoamericana que, junto a la organización de estados iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura (OEI) y el consejo universitario iberoamericano (CUIB), trabajen en la necesaria concertación político-técnica para poner en marcha ese proyecto¹⁹.

En este sentido, a tenor de la XVI Conferencia Iberoamericana de Educación, celebrada en Montevideo, Uruguay, los días 12 y 13 de julio de 2006, el Espacio Iberoamericano del Conocimiento lo conforma el ámbito en el cual se promueve la integración regional, se fortalecen y fomentan las interacciones y la cooperación para la generación, difusión y transferencia de los conocimientos sobre la base de la complementariedad y el beneficio mutuo, de manera tal que ello genera una mejora de la

¹⁸ Katz, Richard (2007) Reflexiones en torno a la Conferencia Magistral durante el Congreso el congreso Distance Learning and the Internet 2002, realizado en Australia. Consultar en: <http://www.enterate.unam.mx/Articulos/2002/junio/univers.htm>

¹⁹ Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2007) XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estados y Gobierno. Declaración de Salamanca. Consultar en: <http://www.oei.es/xvcumbredc.htm>



calidad y pertinencia de la educación superior, la investigación científica e innovación que fundamenta un desarrollo sostenible de la región²⁰.

5. Conclusiones

El uso de las tecnologías de la comunicación e información para llevar a efecto el proceso educativo y la aplicación de la franquicia como método fácil por el cual se transfiere el *know how* educativo, han permitido que exista en la actualidad un renovado escenario en el campo de la educación, que opera más allá de las fronteras nacionales para satisfacer la necesidad social de una educación transnacional.

En tal sentido, continuamente se están desarrollando formas alternas de ofrecer programas más allá de los límites geográficos, alcanzando con ello la universalización del conocimiento.

Esto ha permitido que crezca la demanda social de una educación superior, por lo cual ésta ha aumentando constantemente en los últimos años, consiguiendo la movilidad virtual e internacional de estudiantes, académicos, instituciones educativas y ciencias cognitivas.

Las voces de la educación son día a día mayormente escuchadas, en pro de lograr altos rendimientos en los sectores sociales. Ello genera oportunidades de estudios mediante el acceso a diversos programas que brinda la internacionalización de la educación superior, haciendo uso de una moderna y eficaz estrategia de expansión como es la franquicia.

Referencias Bibliográficas

Aulaglobal. Observatorio e-Learning (2007) Bases del e-learning – La educación Virtual. En formato electrónico: <http://www.aulaglobal.net/observatorio/articles.php?lng=es&pg=117> [Consulta 22.01.07]

Cámara Cádiz. (2007) Dossier de Franquicias. En formato electrónico: <http://www.camaracadiz.com/comunicacion/downloads/dossierfranquicias.pdf> [Consulta 15.01.07]

Corporación de Educación Virtual. Unicolombia.net (2007) Bienvenid@ a la zona de franquicia de Unicolombia.net. En formato electrónico: <http://www.unicolombia.net/franquicia.html> [Consulta 22.01.07]

De Rugeriis, Romina y Torres, Reiny (2007) La Universidad del Zulia: Algunas ideas para la transformación. En formato electrónico: <http://www.ieslac.unesco.org.ve/publicaciones/LaUniversidaSeReformalV/LaUniversidadZulia.pdf> [Consulta 15.01.07]

²⁰ Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2007) XVI Conferencia Iberoamericana de Educación Montevideo, Uruguay, 12 y 13 de julio de 2006, Consultar en: <http://www.oei.es/espacioiberoamericano.htm>



- Gil Ramírez, Hernán (2007) "Aproximaciones a la educación virtual." En formato electrónico: <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev24/gil.htm> [Consulta 22.01.07]
- Katz, Richard (2007) Reflexiones en torno a la Conferencia Magistral durante el Congreso el congreso Distance Learning and the Internet 2002, realizado en Australia. En formato electrónico: <http://www.enterate.unam.mx/Articulos/2002/junio/univers.htm> [Consulta 22.01.07]
- Knight, Jane (2007) The Observatory on borderless higher education. Servicios de Educación Superior: Implicaciones del Gats. En formato electrónico: <http://www.belta.org.br/faubai/textos/knight/knight.html> [Consulta 20.01.07]
- Lavanchy, Sergio (2007) Cruzando fronteras: nuevos desafíos para la educación superior. En formato electrónico: <http://www2.udec.cl/panorama/p499/p11.htm> [Consulta 22.01.07]
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2007) XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estados y Gobierno. Declaración de Salamanca. En formato electrónico: <http://www.oei.es/xvcumbrededec.htm> [Consulta 19.01.07]
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2007) XVI Conferencia Iberoamericana de Educación Montevideo, Uruguay, 12 y 13 de julio de 2006, En formato electrónico: <http://www.oei.es/espacioiberoamericano.htm> [Consulta 19.01.07]
- Palacios A., Luís E. y otros (2000) Franquicias en Venezuela. Una escuela de emprendedores. Universidad Católica Andrés Bello. Profranquicias y Revista Inversiones. Caracas –Venezuela. 205 pp.
- Peribáñez asesores (2007) Tipos de franquicias En formato electrónico: http://www.laboris.net/static/franquicias_aseso4.aspx. [Consulta 20.01.07]
- Pernía, Rédigo (2006) La franquicia y su relación con otras disciplinas. GEO editores. Maracaibo – Venezuela. 188 pp.
- Ramírez C., Sulmer P. (2003). Revista "Derecho y Tecnología", Centro de Investigaciones en Nuevas Tecnologías, artículo "El Teletrabajo y su sujeción a la Ley Orgánica del Trabajo". No. 2/2003. Universidad católica del Táchira, San Cristóbal, Venezuela.
- Tintaya, Eliseo (2007) Desafíos y Fundamentos de Educación Virtual. En formato electrónico: <http://www.monografias.com/trabajos13/educvirt/educvirt.shtml#QUEES> [Consulta 22.01.07]
- Tocatli, Ferez y Gallástegui Juan (2001) Las franquicias un efecto de la globalización. Editorial McGraw-Hill. México. 115pp.
- Yarzabal, Luís (2007) Internacionalización de la educación superior: de la cooperación académica a la comercialización de servicios. Cuaderno de Investigación en la Educación. Número 19, Diciembre 2004. En formato electrónico: <http://cie.uprrp.edu/cuaderno/cuaderno19/c19art5.htm> [Consulta 24.01.07]